

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 55
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 65, Serie 2001-2002)**

APROBADA:

26 DE OCTUBRE DE 2001

RESOLUCIÓN

DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA HONRAR LA MEMORIA DE JUAN ANTONIO GARCÍA, EX COMISIONADO DE SEGUROS Y ASESOR DE SALUD DE LA CAPITAL; EXPRESAR SU MAS HONDA CONDOLENCIA A LOS DISTINGUIDOS DEUDOS DEL FINADO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El jueves, 25 de octubre de 2001, rindió la jornada de su laboriosa y fecunda existencia el SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA;

POR CUANTO: Con la súbita desaparición del SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA, perdemos a uno de nuestros servidores públicos conspicuos y un hombre de elevada sensibilidad, que instruyó con su trabajo la importancia del deber ciudadano:

POR CUANTO: Su dedicación y fidelidad al mejoramiento de Puerto Rico, sirvió de ejemplo a todos los que con él laboraron;

POR CUANTO: El SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA se desempeñó como Comisionado de Seguros durante las administraciones de los Gobernadores, Hon. Rafael Hernández Colón y Hon. Pedro Rosselló González, y laboró por unos treinta años en la Oficina del Comisionado de Seguros. También fue profesor de la Universidad de Puerto Rico y sirvió en las Juntas de Directores de la Administración de Seguros de Puerto Rico, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y el Fondo del Seguro del Estado. Recientemente, se desempeñaba como Asesor en Salud de la Capital, donde colaboraba en el Programa Alivio Dorado;

POR CUANTO: Con el fallecimiento del SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA, perdemos a uno de nuestros más consagrados defensores y celosos cultivadores, cuya memoria merece ser honrada;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sentida expresión de condolencia de la Asamblea Municipal de San Juan y en representación de los ciudadanos de la Ciudad Capital, a la señora Margarita Cardona y demás estimados deudos del SEÑOR JUAN ANTONIO GARCÍA, en ocasión de su fallecimiento el 25 de octubre de 2001.

Sección 3ra.: Hacer llegar copia de la presente Resolución a poder de la señora Margarita Cardona, con la encarecida súplica que la haga extensiva a todos sus familiares y relacionados en general.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles A. Mendoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 65, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de octubre de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, José Picó del Rosario y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió; y constando haber estado ausentes las señoras Elba A. Vallés Pérez y Claribel Martínez Marmolejos.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de octubre de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan